



**ORDEN DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, COMPLEMENTARIA DE LA ORDEN DE 29 DE MARZO DE 2022, DE LA MISMA CONSEJERÍA, POR LA QUE SE NOMBRA A LAS PERSONAS MIEMBROS DEL TRIBUNAL Y SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 12 PLAZAS DEL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, OPCIÓN TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR ORDEN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA. (CÓDIGO DFX31L19-2).**

Por Orden de 29 de marzo de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, complementaria de la Orden de 10 de febrero de 2022 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, se nombró a las personas miembros del Tribunal y se aprobó la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de las pruebas selectivas para cubrir 12 plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Tributaria de la Administración Pública Regional, por el sistema de acceso libre, (BORM de 6 de abril) en la que aparece D<sup>a</sup>. Juana María Uberos Martínez como admitida por el turno ordinario.

Con fecha 5 de mayo de 2022 se dictó Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por D<sup>a</sup>. Juana María Uberos Martínez contra la referida Orden de 29 de marzo de 2022 tras aportar la documentación que acredita dicha situación ante esta Administración, por lo que

**DISPONGO:**

Incluir en la relación de personas aspirantes admitidas por el turno de discapacidad a D<sup>a</sup>. Juana María Uberos Martínez, con D.N.I. \*\*5993\*\* para participar en las pruebas selectivas para cubrir 12 plazas del Cuerpo Técnicos Auxiliares, opción Tributaria de la Administración Pública Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 9 de diciembre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda (BORM de 16 de diciembre).

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA  
Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL  
(documento firmado electrónicamente)

Fdo: Luis Alberto Marín González

